RESOLUCION N° 1041 /2019 EXPEDIENTE N° 310/2007

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de MAYO de 2019.-

Visto los cambios de titularidad de contratos solicitados, teniendo en cuenta el contenido de la Decisión Administrativa N° 753/06 y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 15 de marzo del corriente año- la Resolución N° 4063/2018, dictada el 5 de diciembre ppdo., en el sentido que en reemplazo de los señores Facundo Brea y Ariel Martín Iguchi que fueron designados efectivos, se contrate a los señores Santiago Juan ALVAREZ y Pablo Matías MIRO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Seguridad Social Nros. 1 y 8, respectivamente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

J.A.

RR.HH.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION